

Las profesiones ante el estado de malestar ciudadano

El reto común al que se enfrenta la ciudadanía se llama «recuperación». No se trata del mismo concepto al que de manera constante se refiere el Gobierno o la oposición, esto es, la recuperación económica. La recuperación a la que aspira la sociedad es la del bienestar. Un estado que perdió en el momento en el que la crisis lo empapaba todo y a todos. Fue entonces cuando se despedía al bienestar y se recibía al *medioestar*, una etapa prólogo de la situación con la que nos hemos topado: la del malestar.

Esther Plaza Alba

Quizá no haya palabra más incómoda en estos momentos como es la de malestar. Es sinónimo de disgusto, descontento, enfado e, incluso, de irritación. Pareciera un termómetro con los grados por los que ha pasado la ciudadanía española desde el inicio de la crisis.

Gran parte de estos malestares han sido detectados por aquellos que diariamente tratan con pacientes, clientes, usuarios, vecinos, en definitiva, con los ciudadanos.

Basta un sondeo a las profesiones que forman parte de Unión Profesional para darse cuenta de los focos que hay que atender de una manera más prioritaria: desempleo, recortes o intrusismo, por enumerar algunos.

Boom inmobiliario

Aquel principio de todo se le llamó «burbuja inmobiliaria». A los propietarios e inquilinos no les salían las cuentas mientras que las viviendas comenzaban a sobrar. La edificación se resentía y por ende, también la economía de los que se ganaban la vida construyéndolas, al mismo tiempo que «otros agentes se llevaban los beneficios y ahora, en algunos casos, están generando un profundo malestar con ejecuciones hipotecarias de consecuencias dramáticas», especifica Iñaki Pérez, vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General de la Arquitectura Técnica

ca –CGATE—. Este colectivo profesional, que apuesta por potenciar la conservación de edificios y la rehabilitación con criterios de eficiencia y sostenibilidad, frente a la construcción de obra nueva, plantea un nuevo concepto: «un mercado de vivienda profesionalizado que se iría renovando según criterios del negocio inmobiliario y permitiría a todas las personas disfrutar (que es diferente a poseer) de una vivienda digna, como dice nuestra Constitución y, a la vez, mantener un sector de la edificación residencial dinámico y sostenible»¹.

En este sentido, todos los agentes que pertenecen al sector inmobiliario deben tener su espacio para actuar legítimamente, tales como los agentes de la propiedad inmobiliaria, lo que recuerda el presidente de su Consejo General, Jaime Cabrero, quien advierte que «todos los procedimientos contenciosos necesitan profesionales formados en valoración de inmuebles».

En el registro de las propiedades, la escritura de las mismas, y también en la delimitación de su terreno está implicado un profesional, al que le es fácil detectar cualquier malestar proveniente del propietario, y que está legitimado, por tanto, para diagnosticar este tipo de molestias. Así, Pedro J. Ortiz, responsable internacional del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, ponía de mani-



<http://www.sxc.hu/>

¹ Ver reportaje 'Profesiones, endeudamiento y derecho a la vivienda'. En Profundidad. Profesiones 141

fiesto a través de un artículo de opinión «la inseguridad que tiene nuestro sistema legal y administrativo para con las propiedades del administrado o ciudadano», proponiendo más adelante una reforma estructural consistente en «importar parte de los sistemas que están funcionando desde hace décadas en otros países similares al nuestro».

Desempleo

El sector profesional fue uno de los primeros en detectar el problema con más dificultades por solucionar, como está siendo evidente en nuestro país: el desempleo. Para ello, dicho sector ofreció soluciones en forma de estudios, como el elaborado por Unión Profesional, sobre empleo y empleabilidad, bolsas de trabajo, incremento de formación a aquellos profesionales que desembarcan en el INEM con las ilusiones rotas e incluso asesoramiento a quienes se disponen a abandonar España en busca de un futuro mejor. Las profesiones tampoco cierran los ojos al problema de la degradación profesional, fruto de la precarización del empleo, en sus respectivos sectores. Así lo expresan los ingenieros técnicos agrícolas de Almería, para quienes este problema es evidente sobre todo, en materia salarial. Al mismo tiempo que el desempleo no deja de aumentar, los nuevos titulados también lo hacen y es por esto que, desde el Consejo de Dentistas, advertían de esta situación insostenible a la Administración. Una situación que dicho colectivo califica como «grave» en su caso ya que «los odontólogos y estomatólogos son profesionales que no pueden ser reciclados para trabajar en otros sectores».

Ante el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, los licenciados en educación física indican que tal y como está redactada la norma «va a permitir el libre acceso y ejercicio en la prestación de servicios deportivos cuando están en juego intereses generales como la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios», comenta el gerente del Consejo general de Colegios de Licenciados en Educación Física, Jesús Pérez Casado.

Recortes

Desde el Colegio Oficial de Físicos –COFIS— se constata la preocupación y el malestar social que generan los recortes de la inversión pública en educación y en I+D+i, «instrumentos que consideramos imprescindibles para salir de la actual situación económica». Por esto, dicha corporación se ocupa de proporcionar información actualizada sobre el estado de estos temas a sus miembros, a la administración, a otras entidades y por supuesto, a los ciudadanos.

Además, el COFIS ha colaborado con otras corporaciones profesionales sanitarias para «mediar a través de criterios de profesionalidad» en cuestiones que tienen que ver con recortes de gasto en sanidad.

A este respecto, la Organización Médica Colegial –OMC—, el Consejo General de Enfermería, y recientemente el Consejo General de Farmacéuticos, tras intensas negociaciones con el Ministerio de Sanidad, firmaban un «acuerdo histórico» con el fin de mantener el modelo del Sistema Nacional de Salud –SNS—. «Todos hemos hecho un gran esfuerzo para llegar a un consenso y, si la profe-



sión médica y también de enfermería hemos podido, los políticos también pueden llegar a un acuerdo para realizar los cambios precisos para mantener, a toda costa, el modelo del SNS que hemos conocido hasta ahora, un modelo universal que responde a las necesidades sanitarias de los españoles», subrayaba en el momento de la firma Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC.

Los presupuestos generales para el año 2014 incluyen un recorte del 36 % en servicios sociales, dato advertido por el Consejo General de Trabajadores Sociales, cuya presidenta, Ana I. Lima, cree que debería haber sido al contrario, debido a las circunstancias en las que nos encontramos. «El control del fraude fiscal y la imposición de un impuesto a las transacciones financieras», son dos de las soluciones aportadas por Lima para conseguir el dinero necesario para aumentar, en lugar de disminuir, dicha partida presupuestaria.

Recortes en materia social que unidos al «desmantelamiento de los servicios sociales municipales, nos llevan hacia un cambio de modelo que camina hacia la beneficencia y la caridad». Por todo ello, este colectivo profesional ha apelado la reforma de la Administración Local para así «visibilizar los problemas que nos encontramos en este sector y que son desconocidos en general». Dicha reforma ha sido también motivo de malestar en el caso de los educadores sociales, cuyo Consejo General pide tanto la retirada de la propuesta de anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local como que «se inicie un proceso de participación y de búsqueda de consenso con los diferentes niveles administrativos profesionales y de las personas con las que trabajamos para responder así a los verdaderos intereses de la ciudadanía».

Formación

En un entorno profesional la formación es uno de los aspectos más vigilados por las corporaciones que se ocupan de la representación de quienes ejercen su profesión. Por este motivo, la cercanía con la universidad es prácticamente una obligación, así como la defensa de la ordenación profesional y la petición de especialidades cuando consideran que estas serán beneficiosas para el ciudadano.

Por su parte, el sector profesional del deporte pide para sus profesionales un «marco legal en el que queden definidas

las competencias y ocupaciones de las titulaciones oficiales universitarias y no universitarias, y de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la educación física y del deporte». Dicho colectivo también muestra su preocupación por la recientemente aprobada Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa –LOMCE—, porque «apenas recoge en su disposición adicional cuarta unas líneas alentando a las Comunidades Autónomas con competencias a la promoción de la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar». Desde la escuela hasta la universidad y desde esta al desarrollo profesional a lo largo de la vida, las corporaciones profesionales pretenden con su presencia en las decisiones a tomar, mantener el bienestar del profesional adquirido tras muchos años de lucha por la defensa de sus derechos y del interés general de la sociedad.

Proliferación de malestares

Una vez detectado y diagnosticado el malestar, el sector profesional piensa en las posibles soluciones para atajar la situación de inquietud que suele provocar en el ciudadano. En ocasiones lo hace individualmente, pero en otras procura la interdisciplinariedad. Un ejemplo claro es la creación de Oficinas de Intermediación Hipotecaria, proyecto puesto en marcha gracias a la colaboración entre el Consejo General de Trabajadores Sociales y el Consejo General de la Abogacía. Un lugar en el que trabajadores sociales y abogados asesorarían a los ciudadanos con problemas hipotecarios y evitarían así, en la medida de lo posible, el incremento de situaciones de desahucio.

El Consejo General de la Abogacía sigue además luchando en contra de la imposición de las tasas judiciales e intentan «paliar el efecto muy grave» que tiene esta medida tanto para los ciudadanos, ya que no pueden acceder al derecho a la tutela judicial efectiva, como para los tribunales, que carecen de criterios para conocer la realidad social por las trabas puestas a los ciudadanos para acceder a la Justicia». El incremento de tasas de todo tipo fue denunciado por el Consejo General de Economistas debido al evidente perjuicio que supone en estos momentos para el bolsillo de los ciudadanos: «Un ciudadano con un solo click debe poder saber todos los costes, hasta desglosados, de las administraciones, y este hecho se hace más evidente en las tasas», advertía Valentí Pich, presidente de dicho Consejo General. La visualización de las agresiones a sanitarios ha sido motivo de preocupación del colectivo profesional que los representa. Así, el Observatorio de Agresiones de la Organización Médica Colegial se ha ocupado de mostrar datos y cifras, además de auspiciar convenios firmados con las fiscalías provinciales y las Administraciones autonómicas en colegios profesionales de siete comunidades autónomas que han servido para avanzar en procedimientos judiciales rápidos, expeditivos y ejemplarizantes, en los que la consideración como delito de atentado contra la autoridad pública ha sido esencial.

El diálogo constante con el resto de agentes implicados, incluida la Administración, es, sin duda, el mejor remedio ante la proliferación de malestares que brotan cada día de situaciones adversas y que tienen un principal perjudicado: el ciudadano. ■

En tiempo de malestares

Los trabajadores sociales de España, reunidos en su XII Congreso Estatal, del 14 al 16 de Noviembre de 2013, cuyo marco ha sido ‘La intervención social en tiempo de malestares’, ha publicado el siguiente manifiesto a modo de conclusiones:

- 1º. Insistir en sus exigencias al Parlamento Español de la introducción de una modificación en el texto constitucional incluyendo en el mismo el derecho fundamental de ciudadanía que asegure la garantía de la cobertura del sistema público de servicios sociales como cuarto pilar del Estado de Bienestar.
- 2º. Insistir en la garantía del derecho subjetivo a las prestaciones del sistema público de servicios sociales, con la promulgación, con carácter prioritario, de una Ley Marco de Servicios Sociales para el Estado Español.
- 3º. Oponerse al desmantelamiento de la Red Básica de Servicios Sociales Municipales, en un momento en el que cada vez un porcentaje mayor de la población recurre a él en situación de extrema necesidad y sufrimiento, exigiendo la paralización de todas las iniciativas legislativas que pongan en riesgo esta red básica de atención y el incremento y fortalecimiento

de la misma en igual medida que se incrementan las demandas al mismo.

4º. La modificación del artículo 135 de la Constitución situando en el mismo como prioritaria la supeditación de toda la riqueza del Estado al servicio de las necesidades y a la garantía de los derechos de ciudadanía.

5º. Una auditoria de la deuda pública española que clarifique qué parte de la misma es deuda de ciudadanía y por tanto ha de ser pagada con dinero público, y cuál corresponde a entidades privadas y por ello exigido el pago a las mismas.

6º. Igualmente la resolución de este colectivo profesional de asumir el mayor compromiso de protagonismo en la tarea de conseguir la confluencia de esfuerzos de todos los movimientos sociales «como parte insoslayable de nuestro quehacer profesional».

